

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 20

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO					
SECRETARÍA DE FAMILIA					
JEFATURA DE FAMILIA					
ACTA NÚMERO: 2849					
FECHA:	29/10/2024	HORA DE INICIO:	8:40 am	HORA DE FINALIZACIÓN:	10:15 am
LUGAR:	Centro Administrativo Departamental - Salón Bolívar, 4 Piso.				
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI	X	NO		
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Tercera Mesa Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia 2024 del Departamento del Quindío.					

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	Se anexa listado de asistencia.		

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Llamado a lista y verificación del cuórum.	Secretaría Técnica
2	Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaría Técnica
3	Aprobación de actas anteriores (primera mesa realizada el día 23 de febrero y segunda mesa realizada el 10 de octubre)	Secretaría Técnica
4	Seguimiento e implementación a los Hogares de Paso, proceso que adelanta el Departamento del Quindío.	Secretaría de Familia
5	Informe de acompañamiento a los municipios en el proceso de dinamización de las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
6	Informe de las acciones desarrolladas por los territorios en el marco de la conmemoración de la Semana Andina.	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
7	Seguimiento al Plan departamental de vacunación.	Secretaría de Salud
8	Aprobación implementación del Plan de Acción de la Estrategia Departamental para la Prevención de todo tipo de violencias	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
9	Proposiciones y varios.	Secretaría Técnica

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 2 de 20

DESARROLLO TEMATICO

Siendo las 8:40 de la mañana del martes 29 de octubre del 2024, en las instalaciones del Centro Administrativo Departamental - Salón Bolívar, 4 Piso, se da inicio a la III Mesa departamental e interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, vigencia 2024.

1. Llamado a lista y verificación del quórum

El Secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, inicia la reunión verificando que en el caso de los funcionarios que acuden con calidad de encargo, entreguen los actos administrativos correspondientes, igualmente, en atención a la asistencia de delegados de las diferentes entidades, se solicita aportar el documento correspondiente y proceder con la verificación de los mismos.

Como parte integral de la presente acta, se anexa la Resolución N°7708 del 22 de octubre de 2024, la cual en su parte dispositiva delega al Asesor de Despacho, Jorge Hernán Gutiérrez Arbeláez, para acompañar las instancias de participación en lo que resta de la vigencia 2024.

Luego de la verificación, se procede a realizar la lectura del orden del día programado y llamado a lista definitivo para la verificación del cuórum.

Una vez verificado el cuórum se valida que, de los 35 integrantes de la mesa, se encuentran presentes 21 integrantes, por lo cual hay cuórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

El Doctor Jorge Hernán Zapata Botero procede a realizar lectura del orden del día:

1. Llamado a lista y verificación del cuórum.

2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Aprobación del acta anterior

- ✓ 23 de febrero de 2024 (Primera Mesa departamental e interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, vigencia 2024).
- ✓ 10 de octubre de 2024 (Segunda Mesa departamental e interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, vigencia 2024).

4. Seguimiento e implementación a los hogares de paso, proceso que adelanta el Departamento del Quindío.

5. Informe de acompañamiento a los municipios en el proceso de dinamización de las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

6. Informe de las acciones desarrolladas por los territorios en el marco de la conmemoración de la Semana Andina.

7. Seguimiento al Plan departamental de vacunación.

8. Aprobación implementación del Plan de Acción de la Estrategia Departamental para la Prevención de todo tipo de violencias.

9. Propositiones y varios.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 3 de 20

Al finalizar la lectura del orden del día, se indaga si existe alguna observación sobre el mismo, se somete a consideración de los integrantes sin que se presenten observaciones. El doctor Jorge Hernán Zapata manifiesta que se aprueba de manera unánime por los asistentes.

Se procede al saludo del doctor Jorge Hernán Gutiérrez Arbeláez, quien manifiesta la plena disposición desde el gobierno departamental en tomo a la Mesa de Participación y se procede a seguir con el siguiente punto del orden del día.

Procede con el tercer punto del Orden del día.

3. Aprobación de actas anteriores (primera mesa realizada el día 23 de febrero y segunda mesa realizada el 10 de octubre)

El Secretario de Familia, Jorge Hernán Zapata Botero, manifiesta que las respectivas actas fueron enviadas al correo electrónico con antelación para su revisión e indaga si en el momento hay algún miembro de la mesa que tenga observaciones de forma o de fondo que deban exponerse en este espacio.

Posteriormente, solicita sean aprobadas las actas de primera y segunda Mesa Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia de la vigencia 2024, realizadas el 23 de febrero de 2024, y el 10 de octubre de 2024 respectivamente, las cuales son aprobadas por unanimidad.

Se procede con el cuarto punto del Orden del día.

4. Seguimiento e implementación a los Hogares de Paso, proceso que adelanta el departamento del Quindío.

El Secretario de Familia, refiere que se adelantaron dos (2) procesos de mínima cuantía para definir el operador de los Hogares de Paso, no obstante, ambos procesos no lograron adjudicarse y fueron declarados desiertos mediante Resolución N° 6189 de 16 de septiembre de 2024 y la Resolución N° 6459 del 30 de septiembre de 2024. El objeto de estos contratos fue la prestación de servicios para la atención integral de niños, niñas y adolescentes con o sin discapacidad en situación de vulnerabilidad de derechos a través de hogares de paso modalidad familia.

Igualmente, el doctor Zapata hace un breve recuento de las etapas surtidas en este año para adelantar este proceso, refiere que superado el proceso de formulación del Plan de Desarrollo, el 29 de mayo de la presente anualidad y sancionada la Ordenanza 004 de 2024 que así lo adoptó, la entidad departamental inició un proceso de amonización presupuestal que finalizó a mediados del mes de agosto, situación que generó una pausa en los procesos de inversión, lo que no permitía movimientos de presupuesto. Así las cosas, al finalizar el proceso de armonización se procede a llevar a cabo el proceso contractual para el hogar de paso, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, entidad que acompañó el proceso en mesas de trabajo y asistencia técnica de funcionarios tanto de la territorial como del orden nacional. Es así, que se adelanta el primer proceso de mínima cuantía y se declara desierto, posteriormente se adelanta el segundo proceso e igualmente se declara desierto por falta de oferentes.

En torno a la situación descrita, desde el Departamento se procede a adelantar el proceso mediante la contratación directa, el día de hoy, se cuenta con toda la etapa pre contractual, con un Certificado de Disponibilidad Presupuestal de \$60.000.000, aunado a lo anterior, se eleva solicitud a la Secretaría de Hacienda y Secretaría Jurídica para que sea presupuestado en el proyecto de Ordenanza que va a definir las vigencias futuras de los contratos en ejecución de la entidad, lo que permitirá que una vez adelantado el proceso, el hogar de paso del gobierno departamental pueda iniciar este año y continuar hasta agotar recurso en el próximo año, previendo que el contrato se podría adicionar por el 50%, lo que implicaría eventualmente un valor total de \$90.000.000 de pesos, si se llega a dar esta adición.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 4 de 20

El Secretario de Familia, sostiene que lo ideal es que el proceso se lleve a cabo a través de la modalidad de selección de mínima cuantía, con la presentación de una propuesta y el cumplimiento de los requisitos previstos para esta modalidad, no obstante, los lineamientos y requisitos técnicos y jurídicos no generan flexibilidad a la hora de contratar.

Refiere que al momento el departamento se encuentra en la adopción de los lineamientos, con la expedición de un acto administrativo que permita como departamento llevar a cabo el proceso de hogares de paso de manera más eficiente, en el sentido que para procesos que comprometan a esta población en situación de vulnerabilidad, ya se tenga adoptado un lineamiento claro mediante acto administrativo.

Ahora bien, en razón a que, en la Mesa Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia, hacen presencia los Comisarios de Familia del departamento, es importante poder tener insumo para establecer puntos de control. El hogar de paso será ubicado en el Municipio de Calarcá, así mismo, el departamento apropió también los recursos para iniciar con su funcionamiento e igualmente poder prorrogar en la siguiente vigencia. Aunado a lo anterior, en razón a la presencia en este espacio del Ministerio Público y las Comisarias Municipales, es posible aclarar y establecer una ruta clara. El compromiso de los mandatarios locales es que se encargaran del transporte, es un pedido de ser emisarios desde los municipios, ya que de parte del departamento se cuenta con proceso que tendrá apertura en las próximas semanas. Es de máxima importancia establecer rutas de trabajo con las respectivas Comisarias, toda vez que dicha modalidad familia, cuenta con un cupo limitado de cuatro (4) beneficiarios y se requiere esclarecer compromisos y responsabilidades.

El Secretario de Familia indaga a la Procuradora, si de parte de las entidades territoriales está la disposición de contar con los transportes, los cuales deben contar con características especiales para el transporte de Niños y/o Niñas.

La Procuradora, refiere que al terminar la mesa se contará con una reunión donde se establecerán todos estos compromisos y lineamientos de las partes.

Aunado a lo anterior, manifiesta el doctor Jorge Zapata, que el departamento cuenta con la absoluta disposición para conformar la red departamental de hogares de paso, por lo que se busca comprometer a los mandatarios locales desde el punto de vista presupuestal para las siguientes vigencias, y poder contar con esta red que logre cubrir los doce (12) municipios. Así, se tiene en consideración la posibilidad de aperturar un nuevo proceso con otro municipio que muestre interés, toda vez que el reto mayor, es el tema presupuestal.

Procede con el quinto punto del Orden del día.

5. Informe de acompañamiento a los municipios en el proceso de dinamización de las Mesas de Participación de Niños, Niñas y Adolescentes.

El doctor Harol Bedoya, inicia su presentación con un informe de acompañamiento a las mesas de participación, con representantes municipales.

Seguidamente, presenta el registro fotográfico de los Niños y Niñas en la COP 16, mostrando como se movilizan en sus territorios.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 20



La participación es el derecho fundamental de la ciudadanía a través del cual se construye la democracia

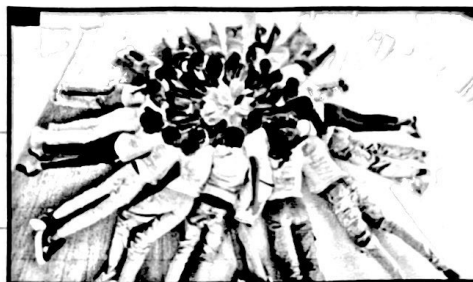
En cuanto a las mesas de participación, refiere que, desde el ICBF, se generan los lineamientos técnicos para que los territorios puedan garantizar el cumplimiento de la Ley, resalta que no estamos trabajando únicamente sobre la política pública, sino que partimos del derecho a la participación de los niños, niñas y adolescentes determinado en la Convención de los Derechos del Niño, que fue acogida y ratificada por la Ley 1098 de 2006, y respaldada por la Constitución Política.



Las mesas de participación son un espacio de encuentro, de construcción de autonomía y de participación de niños, niñas y adolescentes, que tienen como función ser una instancia consultora de los gobernantes en temas de ciudad.

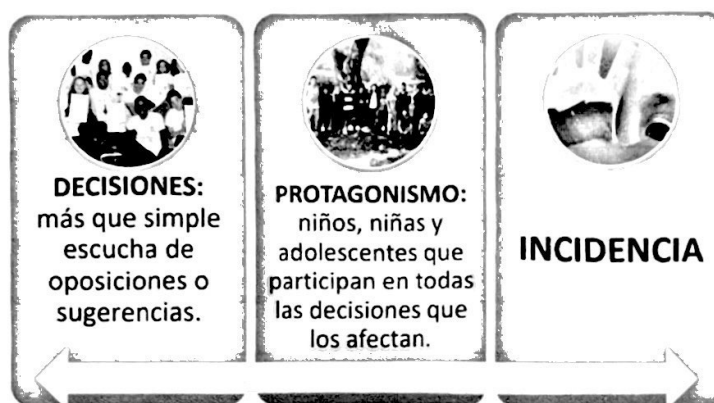
En estos procesos participan niños, niñas y adolescentes de cualquier estrato socioeconómico, etnia, situación de discapacidad, protección especial, entre otros aspectos, de cada ciudad.

Representantes de instancias o experiencias de participación de carácter infantil y adolescente ya existentes en el territorio.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 6 de 20

Indica que, es necesario recordar, que la estructura de la participación de los niños, niñas y adolescentes es una generalidad, donde un niño puede ser representante de grupos juveniles, de danza, deportivos o de organizaciones en el territorio como los Scout, y son ellos quienes se sientan a dialogar sobre las diferentes circunstancias que pueden presentarse en el territorio, y es importante que aquí también tengan silla nuestros niños indígenas, nuestros niños a afro y aquellos adolescentes que ya empezaron un proceso de transición de auto reconocimiento en su sexualidad y que puedan tener una voz y un voto frente a su decisión.



El objetivo es que las mesas de participación sirvan como un stand ante el gobierno municipal y departamental, que puedan tomar decisiones y que estas decisiones representen su protagonismo frente a lo que están construyendo.

Es impresionante como un niño o un adolescente que ha participado en la mesa, hoy en día se sienta con uno de par a par, representando una institución.

No se tiene en cuenta que estos representantes son quienes en futuro decidirán las políticas.

Refiere el doctor Harold, que lo más preocupante son las cifras marcadas de violencia, de consumo de sustancias psicoactivas, cada vez más fuertes, de suicidio que cada vez es mayor y está atacando diferentes nichos de la sociedad, a los estudiantes, especialistas y a toda la población.

Se muestra un panorama general del consolidado de las mesas de participación y los municipios que han firmado pactos de participación de niños, niñas y adolescentes, cabe resaltar que en lo que respecta a los municipios de La Tebaida y Quimbaya por sus ocupaciones no firmaron pacto de compromiso con sus niños.

Los espacios en blanco corresponden a sesiones que no se llevaron a cabo, lo que indica que se sigue gobernando sin la participación y conocimiento de las necesidades de los niños, niñas y adolescentes.



Trimestre	Mesa de Participación de NNA												
	Gobernación	Armenia	Buenavista	Calarcá	Circasia	Córdoba	Filandia	Génova	La Tebaida	Montenegro	Pijao	Quimbaya	Salento
1er	21 feb		16 feb			23 marz	23 feb		13 feb	4 mar	16 feb		
2do		29 abr 12 jun		24 abr	15 may		2 may 20 jun	5 jun	25 jun	11 jun			27 may 01 jun
3ro			8 ago	22 ago		18 jun						27 ago	
4to		24 oct			18 oct				31 oct				28 oct
Pacto	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	Si	No	Si



El doctor Harold hace un llamado al tema de las políticas públicas, teniendo en cuenta que la mayoría de los municipios se encuentran en etapa de cierre o ya no tienen Política Pública, por lo que solo tres (03) se encuentran vigentes en Armenia, La Tebaida y Buenavista.

El municipio de Filandia viene en el proceso de formulación, pero el panorama general es que no se está teniendo en cuenta la opinión y decisión de los niños, niñas y adolescentes.

Se da por terminado el actual punto y se procede con el sexto punto del Orden del día.

6. Informe de las acciones desarrolladas por los territorios en el marco de la conmemoración de la Semana Andina.

Continúa el doctor Harold Bedoya, indicando que, la Semana Andina, es una conmemoración, en la cual se concentran acciones frente a los adolescentes. El lineamiento de Semana Andina no es del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es un lineamiento del Ministerio de Salud, de manera que cada departamento, municipio, así como el ICBF, desarrolla esta conmemoración atendiendo a esos lineamientos y conforme a su responsabilidad dentro del proceso.

De acuerdo a lo anterior, se llevaron a cabo una serie de actividades, que implicaron el cumplimiento de los lineamientos técnicos y la movilización de instituciones y coordinación de escenarios específicos en articulación con las administraciones municipales que requirieron el acompañamiento.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 8 de 20

CRONOGRAMA SEMANA ANDINA.



ACTIVIDAD	FECHA	MUNICIPIO	OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD	POBLACION IMPACTADA
Semana Andina	12-09-24	Liderada: Gobernación del Quindío/ Secretaria de salud/ Secretaria de familia	Socialización de Estrategias para la semana Andina de prevención de embarazos en adolescentes	Contratistas y funcionarios públicos entidades territoriales
Stand y actividades semana andina	18-09-24	Armenia- IE Teresita Montes- Sede Luis Carlos Galán	Prevenir embarazos en adolescentes a través de actividades lúdicas	55 NNA
Stand y actividades semana andina	27-09-24	Colegio Ciudad Dorada Liderada: Alcaldía de Armenia-	Prevenir embarazos en adolescentes a través de actividades lúdicas	29 NNA
Acción de incidencia en la defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos a través de stand, mural y bailes	26-09-24	Calarcá- CDI construyendo futuros Liderada: ICBF	Promover la equidad de género como componente esencial en la respuesta a la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la erradicación de embarazo en la infancia y la prevención del embarazo en la adolescencia	74 agentes educativos, padres de familia
Stand y actividades semana andina	03-10-2024	Armenia- IE Teresita Montes- Sede Juan Pablo	Prevenir embarazos en adolescentes a través de actividades lúdicas	57 NNA

En el municipio de Armenia, el acompañamiento se llevó a cabo en los Colegios Teresita Montes, Teresita Montes Sede Juan Pablo y Ciudad Dorada. En el municipio de Calarcá en el CDI Construyendo Futuro.



En el cronograma se establecieron 5 actividades: una liderada por la secretaria de familia y secretaria de salud departamental donde se dieron a conocer estrategias que podrían ser implementadas para el desarrollo de la semana Andina, sumado a esto, la secretaria de Salud indago sobre las actividades programadas por cada una de las entidades territoriales que participaron en la socialización.

Se recibieron 2 solicitudes de apoyo:

1. Institución Educativa Teresita Montes

Vinculación a la actividad en el marco de la "Semana Andina: sexualidad sin miedo, sin prejuicios ni violencia" la cual se realizó de la siguiente manera:

- Metodología: Stands.
- Objetivo: Socializar temas relacionados con educación sexual integral.
- Población objeto: estudiantes de secundaria (6° a 9°) y media (10° y 11°).
- Fechas: 18 de septiembre sede Luis Carlos Galán Sarmiento de 2:00 a 4:00 pm./ 03 de octubre sede Juan Pablo I

2. Alcaldía de Armenia

Invitación a participar con un stand didáctico en el marco de evento de celebración de semana andina en el Colegio Ciudad Dorada

- Metodología: Stands.
- Objetivo: Socializar temas relacionados con educación sexual integral.
- Población objeto: estudiantes de secundaria
- Fechas: 27 de septiembre

Así mismo, como se muestra en el registro fotográfico, se desarrollaron actividades en articulación con las instituciones educativas, toda vez que las instituciones se encontraban en la "Semana de la Sexualidad", donde llevaban a cabo actividades culturales, y se alinearon con la Semana Andina, lo que permitió la interacción con dichas instituciones.



Acta de reunión

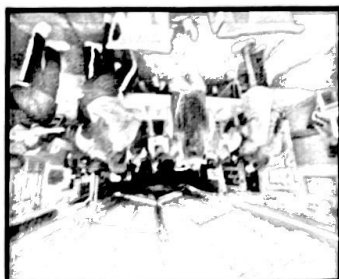
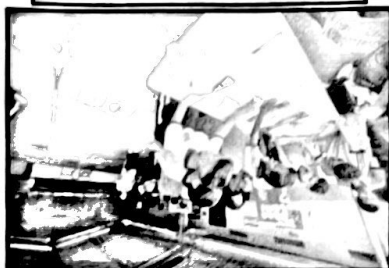
FORMATO

Código: F-CIG-03

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 9 de 20



lunes, 11 de noviembre de 2018

En este ejercicio se logró coordinar actividades con algunas instituciones que manifestaron su disposición. Igualmente, a nivel del Comité, con la Secretaría de Educación se logró desarrollar actividades en el marco del acompañamiento institucional para el municipio de Quimbaya.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, a través del programa Atrapa Sueños, logró impactar 2.834 niños, niñas y adolescentes en los doce (12) municipios, se desarrollaron jornadas de activación e impacto frente al proceso. Cabe resaltar que el programa Atrapa Sueños, tiene cobertura sobre el total de los municipios, por tanto, se deja a disposición de ellos, si se requiere algún acompañamiento de parte de ICBF, para el desarrollo de cualquier otra actividad.



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 10 de 20

Continúa el doctor Zapata, indagando si se tiene alguna duda sobre lo expuesto anteriormente. No hay ningún cuestionamiento.

Procede con el séptimo punto del Orden del día

7. Seguimiento al Plan departamental de vacunación.

La Doctora Adriana María García Gutiérrez, referente de Salud Infantil y Coordinadora del Programa Ampliado de Inmunizaciones del Departamento del Quindío, presenta informe de vacunación, iniciando su presentación con un llamado a los mandatarios locales con respecto a la importancia del transporte de las vacunas desde el departamento a los municipios, el cual debe ser en un vehículo con aire acondicionado.

Seguidamente la doctora Adriana presenta desde el programa de Salud infantil, lo siguiente:

Respecto de COVID 19, manifiesta que, van más de sesenta mil millones de pesos en vacunas, que deben tener una custodia y distribución especial.

No se han usado 174.086 dosis.

GOBIERNO DEL QUINDÍO

Biológicos recibidos septiembre de 2024

30/09/2024	DOSIS RECIBIDAS	VALOR	DOSIS NO USADAS	%
PFIZER	493.998	\$22.224.208.668,24	66.547	13,47%
SINOVAC	326.769	\$13.529.231.929,82	30.261	9,26%
ASTRAZENECA	176.060	\$3.648.576.482,64	212	0,12%
JANSSEN	109.335	\$1.907.400.070,74	16.663	15,24%
MODERNA	196.648	\$14.979.717.649,40	35.084	17,84%
MODERNA PED	13.800	\$977.749.469,40	11.912	86,32%
MODERNA BIV	9.600	\$712.217.948,16	4.114	42,85%
XBB1.5	22.200	\$1.428.136.831,38	9.293	41,86%
TOTAL	1.348.410	\$ 59.407.239.049,78	174.086	12,91%
SALDO	6.077			0%



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 11 de 20

Se logra la siguiente relación de vacunación para el mes de septiembre:

GOBIERNO DEL QUINDÍO

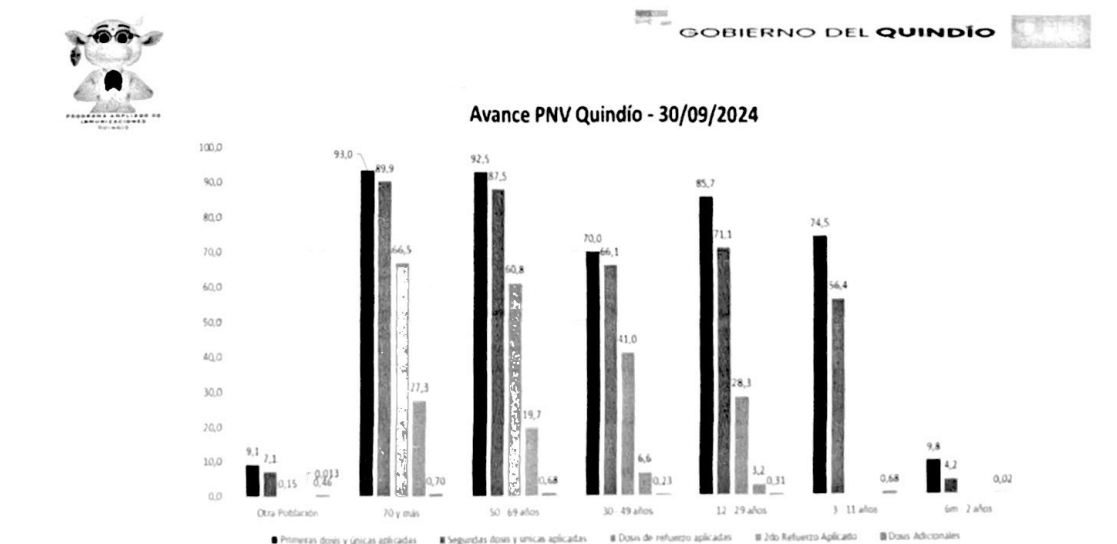


RESULTADOS DE VACUNACIÓN

Septiembre 30 de 2024

	Dosis entregadas	01-30 SEPTIEMBRE Primeras dosis	01-30 SEPTIEMBRE Segundas dosis	01-30 SEPTIEMBRE Dosis Adicionales	Total Primeras dosis	Total segundas dosis	Total Dosis Adicionales	Total Dosis Aplicadas
Armenia	729.080	83	66	1089	283.915	218.761	9.071	682.513
Buenavista	13.076	2	0	3	4.276	2.313	43	8.163
Calarcá	121.466	3	2	151	42.850	30.355	1.028	97.707
Circasia	74.217	2	2	35	25.619	19.413	501	59.964
Córdoba	19.937	1	2	53	7.118	4.066	394	14.388
Filandia	41.126	0	0	11	14.086	10.004	258	32.553
Genova	21.600	5	2	25	8.311	5.965	258	18.594
La Tebaida	83.028	3	2	19	34.710	22.520	309	72.886
Montenegro	99.182	4	0	33	40.663	26.794	484	86.648
Pijao	18.943	1	4	5	6.857	5.079	179	15.609
Quimbaya	78.612	0	0	120	28.581	20.642	1.049	63.585
Salento	21.638	6	6	42	7.853	4.925	318	15.837
TOTAL	1.321.905	110	86	1.586	504.839	378.837	13.892	1.168.247

Para los ingresos al Plan Nacional de Vacunación, se logra evidenciar una disminución en vacunación, ya que hay desistimiento de los papás para vacunarlos, se referencia el fallecimiento de una niña por influenza, no obstante, no se debe a falta de vacunas, sino al desistimiento de acudientes para vacunar.



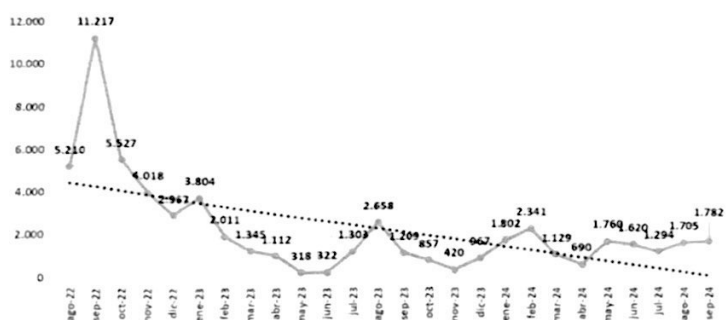
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 12 de 20

Hasta el mes de agosto, el Quindío se posicionaba dentro de los primeros lugares en vacunación, sin embargo, para el mes de septiembre solo se logra mantener.



GOBIERNO DEL QUINDÍO

Dosis aplicadas Covid 19 Quindío Agosto 2022 – Septiembre 2024

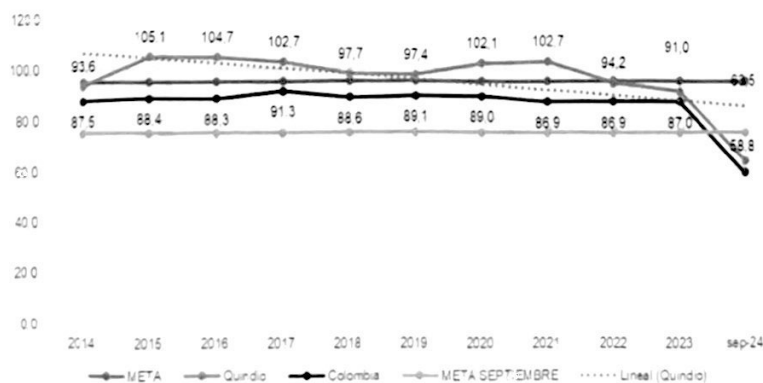


Con respecto a los resultados del programa regular, el biológico BCG (Tuberculosis), se evidencia que el departamento del Quindío se encuentra con una cobertura superior que la de nivel país, sin embargo, se encuentra por debajo de la meta para el mes de septiembre.



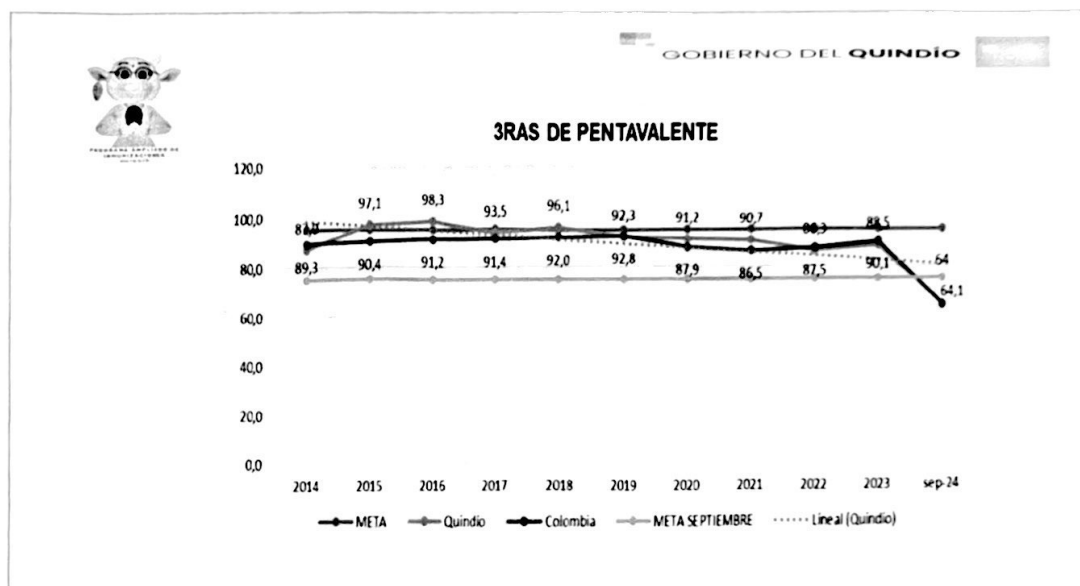
GOBIERNO DEL QUINDÍO

BCG

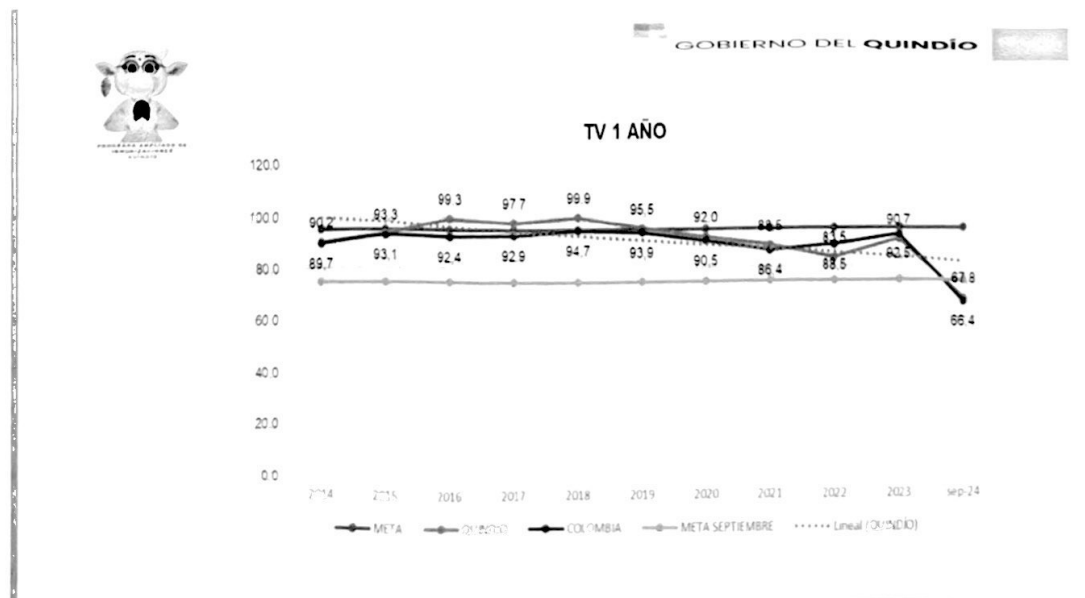


	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 13 de 20

Con relación a la Pentavalente, se muestra que, el departamento del Quindío está dentro de los porcentajes a nivel país, sin embargo, se encuentra por debajo de la meta para el mes de septiembre.



En cuanto a la Triple Viral, se indica que, en este biológico, está inmersa la vacunación contra el Sarampión, que es de alto contagio y que se encuentra en erradicación, el Departamento se encuentra porcentualmente por encima de la Nación, sin embargo, se encuentra por debajo de la meta para el mes de septiembre.





FORMATO

Código: F-CIG-03

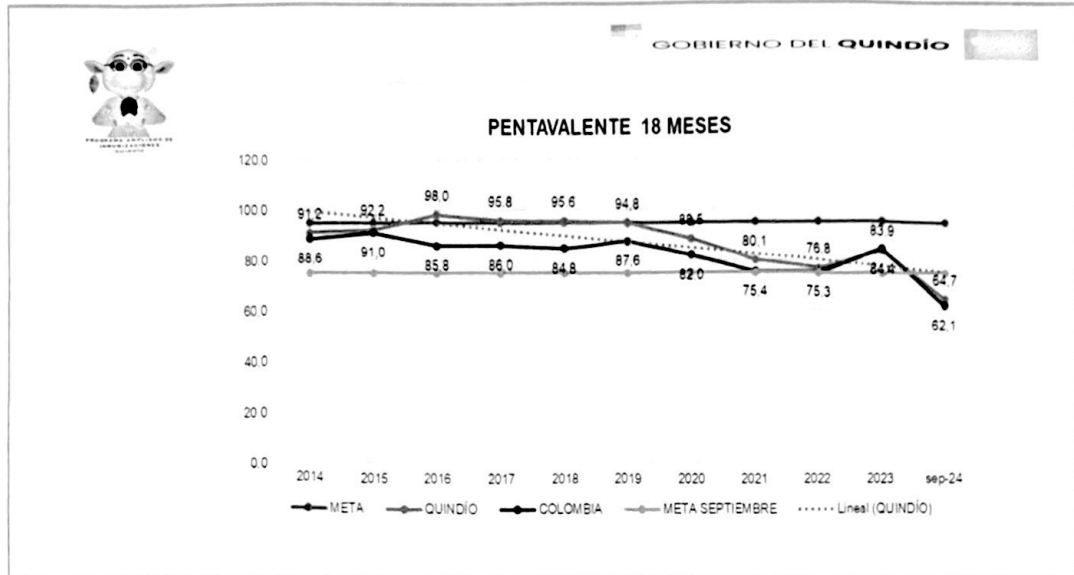
Acta de reunión

Versión: 04

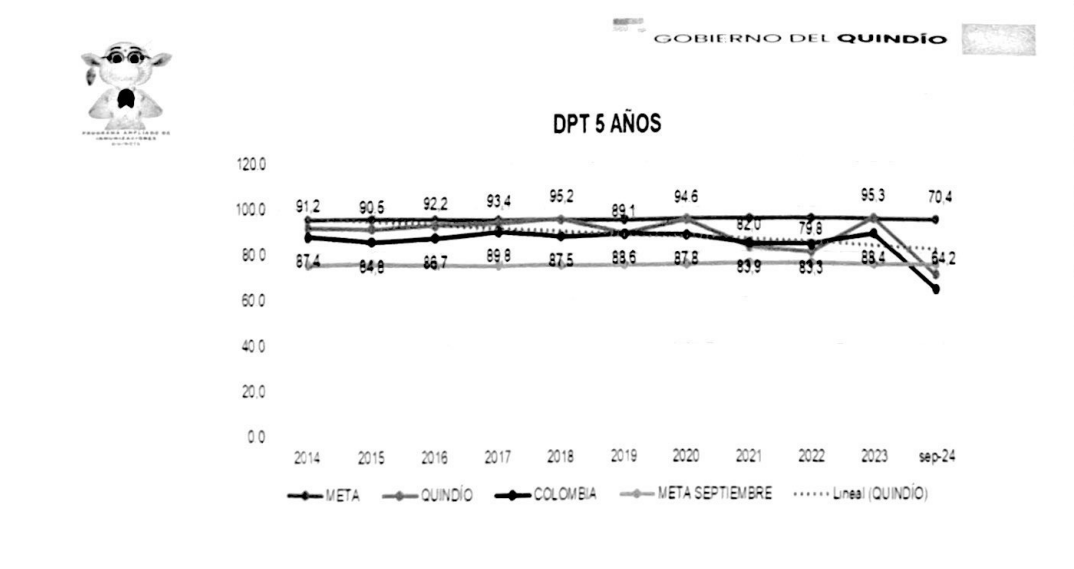
Fecha: 07/12/2018

Página 14 de 20

Para los Refuerzos de Pentavalente el departamento se encuentra por encima del nivel nacional, sin embargo, se encuentra por debajo de la meta para el mes de septiembre. Así mismo, se evidencia que los padres de familia responsables de los niños y niñas, ahora se ocupan de las marcas de las vacunas (o laboratorio), lo que representan una negativa para permitir vacunar a sus acudidos.



En lo que respecta al segundo refuerzo de DPT (triple bacteriana) que protege contra la difteria, el tétanos y la tos ferina, el departamento del Quindío se encuentra por encima del nivel nacional, sin embargo, se encuentra por debajo de la meta para el mes de septiembre.



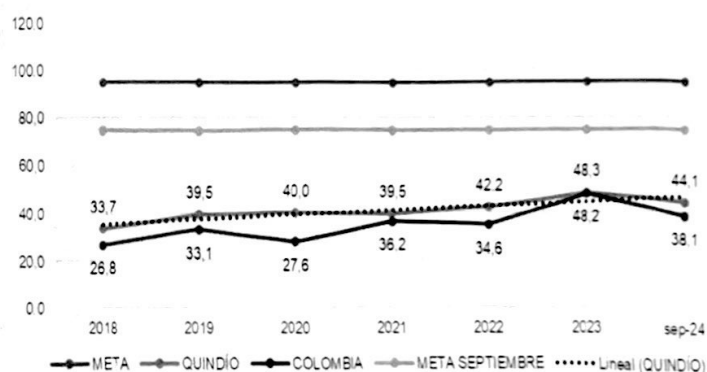
	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 15 de 20

En cuanto a la vacunación contra el virus del papiloma humano - VPH, se ha trabajado de manera ardua para ampliar la cobertura para niños y niñas. El departamento, busca que los niños y niñas a partir de los 11 años se encuentren vacunados contra el VPH lo que reduce el riesgo de cáncer de cuello uterino transmitido por el VPH. El Departamento se encuentra porcentualmente por encima de la Nación, sin embargo, se encuentra por debajo de la meta para el mes de septiembre.



GOBIERNO DEL QUINDÍO

VPH NIÑAS

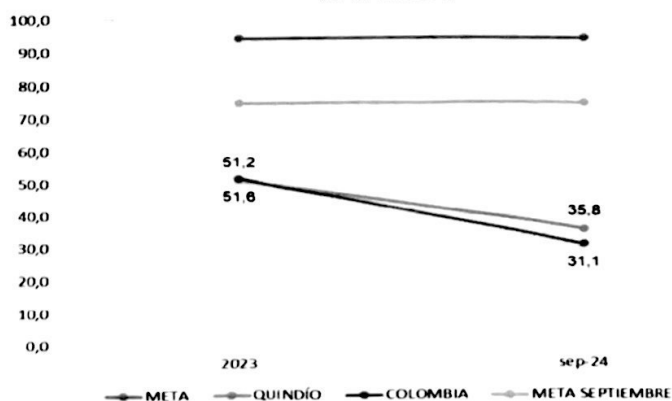


Por lo anterior, se busca una mejor estrategia para lograr mayor impacto y que se permita vacunar nuestros niños.



GOBIERNO DEL QUINDÍO

VPH NIÑOS



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 16 de 20

De este modo, la doctora Adriana, solicita lograr mayor impacto en torno a las estrategias que se están utilizando por parte de todas las Secretarías para llegar a más niños, niñas y adolescentes de manera integral.

Procede con el octavo punto del Orden del día.

8. Aprobación implementación del Plan de Acción de la Estrategia Departamental para la Prevención de todo tipo de violencias

La jefe de oficina de la familia Ana Lucia Corcuera Buitrago, contextualiza a los presentes que la Estrategia Departamental para la prevención de todo tipo de violencias se ha venido desarrollando en el marco de la articulación institucional y oferta programática de la Gobernación del Quindío, que ésta línea se encuentra incluida en el plan de acción el comité, el cual fue aprobado en la segunda sesión, por lo anterior se procederá a socializar las acciones que se han contemplado para la vigencia 2025 y que desde la aprobación del plan de acción de la estancia se vienen implementando.

Concede la palabra al doctor Harold Bedoya enlace regional del Sistema Nacional de Bienestar Familiar del ICBF Quindío, quien realiza la presentación de lo que se está trabajando.



GOBIERNO DEL QUINDÍO



ESTRATEGIA DE LA GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO PARA LA PREVENCIÓN DE LAS VIOLENCIAS HACIA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
2024-2027



	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 17 de 20

a. Misión

Establecer estrategias y líneas de acción para garantizar la detección temprana, la atención oportuna, especializada y con enfoque de género; así como limitar los daños a la salud consecuencia de la violencia hacia niños, niñas y adolescentes quindianos, de acuerdo con la complejidad de atención y promover el derecho a una vida libre de violencias en el departamento del Quindío.

b. Visión

El departamento del Quindío para el año 2030, brindará servicios oportunos, de calidad y con perspectiva de género en materia de prevención y atención a la violencia hacia niñas, niños y adolescentes, sensibles a las necesidades de la población y, en específico a los grupos en situación de vulnerabilidad; basados en evidencia científica y respeto a los derechos humanos.

El profesional realiza una contextualización de lo que se estructuró para el cuatrienio, sus alcances misión, visión y objetivos, para lo cual se les recuerda el objetivo que se ha planteado el cual es lograr la implementación de una estrategia intersectorial de prevención, atención y erradicación de la violencia en sus manifestaciones diversas y concretas contra las niñas, niños y adolescentes quindianos.

Se han establecido los siguientes objetivos específicos:

- ✓ Fortalecer los entornos en los que crecen y se desarrollan niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío, para protegerlos de toda clase de violencia.
- ✓ Promover el conocimiento de los derechos y el desarrollo de habilidades para la vida en el marco de la prevención de la violencia hacia niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.
- ✓ Apoyar la adecuada implementación y cumplimiento de las leyes establecidas para la protección, atención y la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.
- ✓ Garantizar el acceso efectivo a los servicios de protección y atención, así como el acceso a la justicia ante la vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.
- ✓ Sensibilizar y generar la movilización social para el cambio de normas y valores que naturalizan todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.
- ✓ Fortalecer capacidades institucionales y recursos humanos para la prevención y atención de todas las formas de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el departamento del Quindío.

Se recuerda igualmente que, la estrategia ha integrado la estrategia pedagógica nacional para la erradicación del castigo físico, tratos crueles, humillantes y degradantes desde los cuales se está trabajando en los siguientes frentes:

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 18 de 20

Estrategia Nacional Pedagógica

4 componentes	 Gestión del conocimiento 15 acciones	 Fortalecimiento de capacidades 31 acciones	 Participación para el cambio social y cultural 17 acciones	 Incidencia Social 21 acciones
----------------------	---	---	--	--

Fortalecimiento de capacidades

Institucionalidad

Lidera su implementación con el cambio interno y vinculando en el marco de la corresponsabilidad a las familias y sociedad para la garantía de los derechos de la niñez y adolescencia, a través de acciones dirigidas a:

- Niñas, niños y adolescentes**
 - Autoreconocimiento como sujetos de derechos
 - Reconocimiento y no validación de la violencia
 - Competencias socioemocionales
 - Ejercicio del derecho a la participación
- Familias**
 - Cuidado, crianza y no uso del castigo
 - Alternativas para educar sin violencia
 - Pautas para detección de violencia
 - Competencias socioemocionales
- Comunidad y sociedad civil**
 - Identificación del castigo físico
 - Comunicación activa y diálogo intergeneracional
 - Deconstruir creencias, comportamientos y actitudes
- Funcionarios públicos**
 - Formación en efectos del castigo
 - Autogestión emocional - cuidado del cuidador
 - Detección de la violencia
 - Deconstruir la violencia
 - Fortalecimiento de respuesta preventiva
- Sector privado**
 - Espacios laborales libres de violencia
 - Competencias socioemocionales dirigidas al talento humano
 - Autogestión de emociones en el hogar y espacios laborales
 - Prevención del castigo con empleados, proveedores y colaboradores



Se recuerda que su objetivo general es, transformar los imaginarios, creencias y comportamientos que social y culturalmente han sido utilizados para naturalizar y normalizar el castigo físico, los tratos crueles, humillantes o degradantes contra la niñez y adolescencia en Colombia, desde acciones pedagógicas que logren una crianza y educación, basadas en el amor y la parentalidad respetuosa priorizando las voces de la niñez y la adolescencia.

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 19 de 20

Finalmente se presenta la sabana en Excel que contiene las acciones territoriales, se socializa cada una, sus alcances y productos alcanzados a la fecha y los responsables misionales tanto de la gobernación como de entidades con presencia en el departamento para el cumplimiento de cada una de ellas.

Se pide a consideración de ajustes o aprobación de lo estructurado y realizado a la fecha, lo cual no se presentan objeciones o consideraciones de ajuste y es aprobado por la totalidad de los asistentes.

Procede con el octavo punto del Orden del día

9. Propositiones y varios

El doctor Zapata indaga en la mesa, si alguno de los actores presentes tiene alguna proposición. La doctora Adriana, presenta una inquietud en cuanto a la vacunación, puesto que al departamento son allegados requerimientos de manera constante, sin embargo, respecto de los municipios, propone de manera respetuosa citar a una mesa en la que se exponga la situación particular de cada uno y la implicación en el gasto público del Sistema General de Participaciones.

Ante la propuesta, la Procuradora referencia cuantos municipios presentan situaciones críticas, y refiere la importancia de hacer el respectivo requerimiento, de ser el caso, en el Consejo Departamental de Política Social. La doctora Adriana, relaciona la importancia de hacer el llamado respectivo.

El secretario de Familia Jorge Hernán Zapata Botero, manifiesta que para efectos de lograr un avance se han llevado a cabo una serie de mesas accidentales, ahora bien, para realizar una mesa relacionada con esos casos particulares, el marco del Consejo de Política Social, no sería el espacio ideal. Hace la observación que de acuerdo con el informe que presenta la doctora Adriana, se escoja un municipio y se cite en la próxima mesa para que relacione posibles planes de mejora, las acciones que está llevando a cabo, el avance respectivo y demás. Destaca que se requiere que los entes territoriales se comprometan a trabajar de manera articulada con el departamento en torno a suplir sus necesidades.

Solicita la palabra la doctora Marta Mercedes Carmona Gallego de la Secretaría de Planeación Departamental, especificando la necesidad de citar a los cuatro (4) municipios que presentan indicadores bajos en vacunación, en presencia de la Procuraduría, con la doctora Adriana, para que respondan sobre la situación particular, en razón a que se involucran dineros de la nación.

El Secretario de Familia, hace énfasis en la importancia de citar uno a uno y que muestren sus avances.

El doctor Zapata Botero, indaga a la Procuradora sobre la viabilidad del anterior requerimiento. Toma la palabra la Procuradora, manifestando que se haga un llamado en el Consejo de Política Social y en la próxima mesa, citar a los municipios que estén rezagados para que presenten el respectivo informe, gestiones que llevaron a cabo y las respectivas acciones de seguimiento.

El secretario de Familia, pregunta si los asistentes refieren alguna proposición o temas varios para desarrollar en la presente sesión. No se presentan proposiciones ni varios.

El doctor Zapata Botero, menciona que se da por terminada la tercera Mesa Departamental e Interinstitucional para la Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Familia.

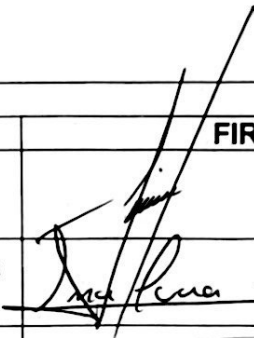
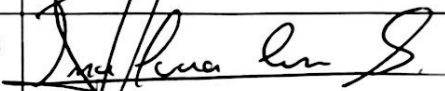
CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

La reunión se realiza de manera exitosa ya que se ha dado cumplimiento a cada uno de los puntos programados en el orden del día.

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	Listado de Asistencia
2	Registro Fotográfico
3	Presentación Diapositivas ICBF Semana Andina
4	Presentación Diapositivas Seguimiento Plan Departamental de Vacunación.
5	Aprobación implementación del Plan de Acción de la Estrategia Departamental para la Prevención de todo tipo de violencias

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES

FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN
N/A

NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA
Jorge Hernán Zapata Botero	Secretario de Familia Aprobó	
Ana Lucia Corcuera Buitrago	Jefe de la Oficina de Familia Revisó	
Paola Andrea García Tabares	Contratista Elaboró	